

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISION: 01

CÓDIGO: DI-EP-P001-1008

PAGINA: 1

1 DE 10

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS INDUSTRIAS Y COMERCIALES

Flatorado: Departamento de Fiscalización de Redes Distribución Zona Sur Fecha: 2015-05-29 Firma: Fecha: 2015-05-29 Firma: Facility Constitution Fecha: 2015-05-29 Firma: Facility Constitution Firma: Facility Constitution Fecha: 2015-05-29 Firma: Fi



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 2 DE 10

CONTENIDO:

- 0. HOJA DE MODIFICACIONES
- 1. OBJETO
- 2. ALCANCE
- 3. INSTRUCTIVO
- 4. ANEXOS



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 3 DE 10

0 HOJA DE MODIFICACIONES

# REVISIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	REVISADO	APROBADO	FECHA
00	Creación instructivo	Dirección de Distribución Zona Sur	Gerencia de Distribución.	2015-01-19
01	Revisión integral del instructivo	Dirección de Distribución Zona Sur	Gerencia de Distribución.	2015-05-29



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01	CÓDIGO: DI-EP-P001-I008	PAGINA: 4 DE 10	
--------------	-------------------------	-----------------	--

1. OBJETO

Definir las responsabilidades técnicas y administrativas del personal de la Gerencia de Distribución y del Constructor, normar las actividades previas a la ejecución, la fiscalización, asegurando el cumplimiento de normas, especificaciones, procedimientos e instructivos vigentes, para la construcción de proyectos eléctricos para atención de usuarios puntuales industriales y comerciales.

2. ALCANCE

Comprende la aprobación del proyecto para el suministro de servicio eléctrico, con la instalación o cambio de transformadores de hasta 300 KVA, acometidas en medio voltaje hasta 300 metros y bajo voltaje hasta 150 metros, la supervisión, control, seguimiento y recepción de la construcción del proyecto eléctrico, para atención a usuarios puntuales industriales y comerciales, en el área de servicio de la Empresa.

3. INSTRUCTIVO

3.1 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIO ELECTRICO PARA CLIENTES PUNTUALES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, CON INSTALACIÓN O CAMBIO DE TRANSFORMADORES DE HASTA 300 KVA Y HASTA 300 METROS DE RED EN MEDIO VOLTAJE Y 150 METROS DE RED EN BAJO VOLTAJE.

ITEM	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DÍAS CALENDARIO
3.1.1.	Constructor	 Solicita mediante Formulario indicado en Anexo 2, el suministro de servicio eléctrico, para un cliente puntual industrial o comercial. Adjuntando lo siguiente: Solicitud en formato DI-EP-P001-I008-F001 Formulario datos generales del proyecto Solicitud de trabajos, Formulario DI-EP-P001-I008-F001 Planos eléctricos geo referenciados, el primario y 	0,25



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 5 DE 10

ITEM	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DÍAS CALENDARIO
		la S/E. Planos de obra civil. (cámara). Incluye Croquis de ubicación del proyecto en formato de autocad y con una escala acorde al proyecto. • Memoria Técnica Descriptiva • Estudio de carga y demanda • Planilla de estructuras homologadas y listado de materiales • Autorización del propietario con el acuerdo económico entre las partes. (Contrato suscrito) • Cronograma de Ejecución del Proyecto, firmado por el Ing. Eléctrico responsable. • Presupuesto referencial. • Permisos municipales para la construcción de la obra civil del MDMQ, roturas de acera, Bomberos, etcétera. • Listado del personal que intervendrá en la ejecución del trabajo eléctrico. (Anexo 11 del Instructivo Para Fiscalización de la Construcción de Redes) • Facturas de equipos y materiales y certificado de disponibilidad inmediata. • Protocolo de pruebas y certificado de garantía del transformador (si se requiere) • Garantía técnica por 2 años que incluye obras civiles, eléctricas, materiales y equipos utilizados (Anexo 3) El trámite para inicio de la ejecución, se generará una vez que el constructor cumpla con los requisitos mencionados anteriormente, a partir de lo cual regirá el plazo máximo estipulado en este instructivo (15 días) para la energización del proyecto. Previo al inicio del trabajo eléctrico las obras civiles deben estar concluidas y avaladas por el personal de Fiscalización, que puede realizar una inspección previa. Los proyectos a atenderse, estarán realizados según las Normas de Distribución de la EEQ vigentes, alineados con el Acuerdo Ministerial 211 y el tipo de usuario de acuerdo a la tipificación del ARCONEL.	
3.1.2	Secretaria	Revisa la documentación, ingresa y registra la solicitud en el sistema. Asigna Fiscalizador.	0,25



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 6 DE 10

ITEM	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DÍAS CALENDARIO
3.1.3	Fiscalizador/Tecnólog o/ Constructor	Constructor con Fiscalizador o Tecnólogo revisan en el sitio, los equipos y materiales. Se autoriza ejecución de trabajos. Se define requerimiento de suspensión de servicio, misma que el Constructor solicitará con fecha y hora. Registra observaciones, en el caso de existir, en el sistema. Coordina los trabajos con la aérea operativa y comercial.	6
3.1.4	Constructor	Comunica la suspensión de servicio eléctrico a los usuarios involucrados, con 48 horas de anticipación.	0.75
3.1.5	Fiscalizador	Recepta vía sistema todos los valores económicos, por intervención de las diferentes áreas de la Empresa. Elabora las Notificaciones de Cobro y remite a la Dirección Comercial	0.5
3.1.6	Fiscalizador/Secretarí a	Verificar integridad de los documentos, archivos físicos, archivos magnéticos e información adicional entregada por el constructor. Comprobará que el constructor haya llenado todos los campos de información disponibles y exigidos en el sistema SDI-EEQ. Si toda la información es correcta; valida en la base de datos y en el sistema, asigna número de empresa al transformador.	0.5
3.1.7	Constructor	Solicita la recepción de materiales para energización. Posterior a la terminación de la obra.	0,25
3.1.8	Constructor	Solicita recepción de tableros de medidores.	0,5
3.1.9	Fiscalizador	Revisa estudio de carga, datos técnicos y procesa la información en el SDI, que se envía de manera automática al área comercial. <i>Posterior a la solicitud del constructor.</i>	0,5
3.1.10	Constructor	Solicita la energización por escrito, adjuntado archivo PDF, planos en Autocad versión 2000, certificados por la sección de actualización del GIS. Posterior a la terminación de la obra.	0,5
3.1.11	Fiscalizador	Verifica documentos. Revisa la obra concluida, con el personal de apoyo, y si está lista para ponerla en funcionamiento solicita energización.	2
3.1.12	Área Operativa	Realiza la energización. Se concluye la obra.	2

NOTA:



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 7 DE 10

Los casos especiales serán atendidos dependiendo de sus condiciones particulares.

Para el Departamento de Construcción de Redes.

El Departamento de Construcción de Redes aplicará este instructivo en la parte concerniente a los tiempos de atención y se regirá a las condiciones determinadas en su propio instructivo DI-EP-P001-I006, en los casos que ameriten.

3. ANEXOS

ANEXO 1: DEFINICIONES

ARCONEL: Agencia de Regulación y Control de electricidad

SDI: Sistema de Información de Distribución

GIS: Sistema de Información Geográfico

Constructor (Responsable Técnico): Es un ingeniero eléctrico, registrado en la Empresa Eléctrica Quito y calificado como Constructor, en libre ejercicio de la profesión con conocimiento de las normas, procedimientos, instructivos y disposiciones vigentes en la Empresa Eléctrica Quito.

Fiscalizador: Profesional de la EEQ, es la máxima autoridad de la obra en construcción, responsable de cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos, instructivos y disposiciones vigentes.

Laboratorio de Transformadores: Unidad técnica operativa de la EEQ, que realiza ensayos en los transformadores de distribución y otros equipos eléctricos, desde una instalación permanente, temporal o móvil.

Proyecto Particular: Es un proyecto elaborado por un ingeniero eléctrico en libre ejercicio de su profesión, registrado en la Empresa Eléctrica Quito, que ha sido contratado directamente por el usuario.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 8 DE 10

Usuario: Persona natural o jurídica que requiere del servicio de energía eléctrica dentro del área de servicio de la Empresa Eléctrica Quito.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 9 DE 10

ANEXO 2: FORMULARIO QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

DI-EP-P001-I008-F001

Quito, D.M.					
Señores EMPRESA Ciudad	EMPRESA ELECTRICA QUITO				
Responsab	: Hoja de Control No ole Constructor: Ingeniero or				
N°documento	n a la construcción del proyecto denominado con trámi , ubicado en, solicito la recepción de lo os adjuntos, la asignación del Fiscalizador y la revisión en la obra, de los equipos s, de acuerdo al siguiente detalle:	os			
2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13.	Formulario: Datos generales del proyecto Solicitud de proyectos o trabajos en redes de distribución, DI-EP-001-F001 Planos eléctricos geo referenciados indicando el primario y la S/E correspondiente. De ser el caso, planos de obra civil. Incluye croquis de ubicación del proyecto. Tipo de construcción Memoria Técnica Descriptiva, incluyendo Estudio de carga y demanda eléctrica, Planilla de estructuras y listado de materiales. Presupuesto referencial. Permisos municipales para la construcción de la obra civil, rotura de acera, calzada, permisos de construcción, de bomberos, etcétera. Autorización del propietario ó contrato de construcción, debe incluirse acuerdo entre las partes. Cronograma de Ejecución del Proyecto, con firma de responsabilidad del Ingeniero. Eléctrico responsable. De la Construcción. Listado del personal que intervendrá en la ejecución del trabajo eléctrico. (Anexo 11 de la normas de distribución) Facturas de equipos y materiales y certificado de disponibilidad inmediata Protocolo de pruebas y certificado de garantía del transformador, en caso de instalar. Garantía técnica por 2 años que incluye obras civiles, eléctricas, materiales y equipos utilizados. Protocolo de pruebas (1 copia). Garantía del transformador por 2 años (1 copia). Factura del transformador (1 copia). Solicitud de suspensión de servicio y órdenes de trabajo a ser programadas con los diferentes grupos de Operación y Mantenimiento.				



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01 CÓDIGO: DI-EP-P001-I008 PAGINA: 10 DE 10

- 15. Solicitud valoración de medidor y/o recepción de tablero de medidores para lo cual se adjunta.
- Copia de la hoja de datos técnicos de los tableros con firmas respectivas y factura de consumo
- 17. Solicitud de energización del proyecto para lo cual adjunta:
 - 1 CD con toda la documentación escaneada, que se generó en el proceso de construcción, incluido planos.
 - Recepción del ingreso de materiales en las bodegas de la empresa.
 - Facturas de equipos y materiales utilizados
- 18. Una copia de planos actualizados AS BUILT
- 19. Varios: Adjuntar requerimientos adicionales

Atentamente,

Nombre del Solicitante Registro Profesional Teléfonos: e-mail: Quito, D.M.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REVISIÓN: 01	CÓDIGO: DI-EP-P001-I008	PAGINA:	11 DE 10

ANEXO 3: GARANTIA TECNICA DI-EP-P001-I008-F002

energización, el cumplimiento de las especificado mano de obra y funcionalidad del Proyecto para cual la Empresa Eléctrica Quito podrá disponel prestado y/o la reposición de equipos y especificaciones vigentes, dentro de un plazo j	antizo por el tiempo de 24 meses, a partir de la ciones técnicas de equipos y materiales, obras civiles, a el suministro de energía eléctrica, tiempo durante el r la repetición correcta de las actividades del servicio materiales en mal estado o que no cumplieren ustificado y convenido con el Fiscalizador de la obra, ante libro de obra, sin ningún costo adicional para el
La garantía técnica cubrirá el 100% del servicio mala calidad de la mano de obra, mala calidad d	prestado y considerará desperfectos ocasionados por de los materiales y vicios ocultos.
NOMBRE CONSTRUCTOR	FIRMA CONSTRUCTOR
NOMBRE CONTRATANTE . Lugar y fecha:	FIRMA CONTRATANTE